

AREA: ADMINISTRATIVA, PARAMEDICA Y MEDICA

ADSCRIPCION: _____ J.S.No. _____ FECHA: _____
 EVALUACION DEL C _____ QUIEN REALIZA FUNCIONES DE _____
 NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR: _____ CLAVE DEL TRAB.: _____

NOTA: LA DETERMINACION Y EVALUACION DE LOS FACTORES DEBERA APEGARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE ESCALAFON Y QUE EN CADA UNO DE LOS FACTORES QUE SE SEÑALAN, (ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78).

I.-CONOCIMIENTOS:
(PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)
(ABIERTA EXCLUSIVAMENTE PARA LAS RAMAS ADMINISTRATIVAS, PARAMEDICAS Y MEDICAS)

DETERMINADO POR EL NIVEL DE ESCOLARIDAD Y DE CAPACITACION DE CADA TRABAJADOR ACREDITADO MEDIANTE PRUEBA DOCUMENTAL EVALUANDOSE VALORES ACUMULABLES COMO NO ACUMULABLES.

A).- LA UNIDAD DE ADSCRIPCION DEBERA REALIZAR LA VALIDACION DE LA CEDULA DEL TRABAJADOR EN LA PAGINA DE PREFESIONES (WWW.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada), LA CUAL SE DEBE ANEXAR FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS A LA HOJA DE EVALUACION.

EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR NO PRESENTE LA CEDULA SE DEBERA VERIFICAR LA PRESENTACION DEL TITULO PROFESIONAL EN ORIGINAL Y ANEXAR COPIA DEL MISMO AL PRESENTE FORMATO FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS., SEÑALANDOLO CON (SI O NO) SEGÚN SEA EL CASO.

VALIDACION		
NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO	CEDULA
NORMAL SUP.		
LICENCIATURA		
ESPECIALIDAD		
MAESTRIA		
DOCTORADO		

B).- ANEXAR EL FORMATO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ESCALAFON DEBIDAMENTE ELABORADO, RELACIONANDO LOS CURSOS, CONGRESOS, SIMPOSIUMS, TALLERES Y/O SEMINARIOS.

II.-APTITUD:
(PUNTAJE MAXIMO 160 PUNTOS)

ESTE FACTOR DEBERA SER EVALUADO POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR MARCANDO CON UNA "X" EL INCISO QUE MEJOR DESCRIBA AL CONCURSANTE UNA VEZ QUE ESTE HAYA APLICADO SU EVALUACION DEBERA TURNARSE A TRAVEZ DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS AL TITULAR DE LA UNIDAD, QUIEN DARA SU APROBACION.

1.- LABORIOSIDAD

A).- AL QUE DEDICA TODO EL TIEMPO DE SU JORNADA Y APLICA TODO SU ESFUERZO EN LA REALIZACION DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR.

A). EXCELENTE 40 ()
 B). BUENO 30 ()
 C). REGULAR 20 ()

2.- EFICIENCIA

B).- AL QUE REALIZA EL TRABAJO ENCOMENDADO CON TODAS LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA SU ACEPTACIÓN Y LO CONCLUYE EN TIEMPO.

A). EXCELENTE 40 ()
 B). BUENO 30 ()
 C). REGULAR 20 ()

3.- INICIATIVA

C).- AL TRABAJADOR QUE REALICE ESTUDIOS Y HAGA PROPOSICIONES FACTIBLES QUE IMPLIQUEN MODIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE TRABAJO, PARA LOGRAR EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

A). EXCELENTE 40 ()
 B). BUENO 30 ()
 C). REGULAR 20 ()

4.- RESPONSABILIDAD

D).- EL TRABAJADOR QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES EVITA EL DETERIORO POR USO INADECUADO O LA PERDIDA DE LOS BIENES (MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, ETC.) ASIGNADOS PARA SU TRABAJO Y LOS DESEMPEÑA EFICAZMENTE.

A). EXCELENTE 40 ()
 B). BUENO 30 ()
 C). REGULAR 20 ()

EVALUADOR

CARGO, NOMBRE Y FIRMA

III. DISCIPLINA (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS).

DETERMINADO POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ORDENAMIENTO Y DISPOSICIONES QUE DEBE ACATAR EL TRABAJADOR.

INTRUCCIONES: DEBERA ANOTARSE EL TOTAL POR MOTIVO (SEGÚN CUADRO) A QUE HAYA SIDO ACREDOR DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA SOLICITADA ASI MISMO DEBERA ANEXARSE FOTOSTATICA DE CADA UNO DE LOS MOTIVOS QUE SE HAYAN SEÑALADO.

I.- PARA SER LLENADO POR LA UNIDAD RESPONSABLE

MOTIVO	No.
AMONESTACION	
EXTRAÑAMIENTO	
NOTA MALA	
SUSP. DISCIP.	

NOTA: CUANDO EL TRABAJADOR TENGA ALGUNA OBSERVACION EN EL CUADRO DE SANCIONES DEBERA ANEXAR LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA MENCIONADA MEDIDA.

II.-DEBERA ANEXAR LA CONSTANCIA DEL SINDICATO EVALUANDO LA DISCIPLINA SINDICAL DEL TRABAJADOR.

IV. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
(PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS).

DETERMINADO POR RETARDOS MAYORES, RETARDOS MENORES Y FALTAS.

INSTRUCCIONES: DEBERA DE ANOTAR EL TOTAL POR MOTIVO SEGUN CUADRO A QUE HAYA ACUMULADO EL TRABAJADOR **POR MES DE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA SOLICITADA**, ASI MISMO DEBERA ANEXAR FOTOSTATICA DE LAS TARJETAS QUE COMPRENDE EL SEMESTRE HACIENDO DISTINCION CON LOS COLORES, RETARDO MENOR NEGRO, RETARDO MAYOR AZUL, FALTA ROJO.

I.- PARA SER LLENADO POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

MESES	MOTIVO			TOTAL FINAL
	RETARDO MENOR	RETARDO MAYOR	FALTA	

V.- ANTIGÜEDAD
(PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

EL FACTOR ANTIGÜEDAD, SE EVALUARÁ CON UNA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 400 PUNTOS, CONSIDERANDO EL TIEMPO LEGAL PARA LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES, SEGÚN EL SEXO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

FECHA DE INGRESO _____ = _____ AÑOS _____ MESES

MUJERES – 14 PUNTOS X _____ = _____ + 1.1 X _____ = _____ TOTAL

HOMBRES – 13 PUNTOS X _____ = _____ + 1.09 X _____ = _____ TOTAL

TOTAL: I + II + III + IV + V = _____

RESPONSABLE DE REC. HUMANOS

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO